

10ª REUNION — 3ª SESION ORDINARIA — MAYO 18 Y 19 DE 1988

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese,
Alvaro Carlos Alsogaray y Oscar Luján Fappiano

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ADAIME, Felipe Teófilo
ADAMO, Carlos
ALASINO, Augusto José M.
ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALESSANDRO, Julio Darío
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALVAREZ, Carlos Raúl
ALVAREZ ECHAGUE, Raúl Ángel
ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo
ALLEGREONE de FONTE, Norma
ARAMBURU, José Pedro
ARAMOUNI, Alberto
ARCIENAGA, Normando
ARGANARÁS, Herálde Andrés
ARGANARAZ, Ricardo
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
AUYERO, Carlos
AVALOS, Ignacio Joaquín
ÁVILA, Mario Efraín
ÁVILA GALLO, Exequiel José E.
BADRÁN, Julio
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BALANDA, Mariano Pedro
BALL LIMA, Guillermo Alberto
BARBEITO, Juan Carlos
BAUZÁ, Eduardo
BELLO, Carlos
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl
BIANCIOTTO, Luis Fidel
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BONIFASI, Antonio Luis
BOTELLA, Orosía Inés
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Francisco
BRIZUELA, Délfór Augusto
BUDINO, Eduardo Horacio
BULACIO, Julio Segundo
CÁCERES, Luis Alberto
CAMBARELI, Horacio Vicente
CANATA, José Domingo

CANGIANO, Augusto
CAPPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARMONA, Jorge
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CARRIZO, Víctor Eduardo
CASAS, David Jorge
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, José Luis
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLO, Domingo Felipe
CEVALLO, Eduardo Rubén P.
CLERICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Primo Antonio
CRUCHAGA, Melchor René
CURI, Oscar Horacio
CURTO, Hugo Omar
D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
DALMAU, Héctor Horacio
D'AMBROSIO, Ángel Mario
DE NICHILLO, Cayetano
DEL RIO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ BANCALARI, José María
DI CAPRIO, Marcos Antonio
DIGÓN, Roberto Secundino
DI TELLA, Guido
DUHALDE, Eduardo Alberto
DUMÓN, José Gabriel
DURAZONA y VEDIA, Francisco de
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeclio Carlos
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio
FAPPIANO, Oscar Luján
FELGUERAS, Ricardo Ernesto
FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
FERREYRA, Benito Orlando
FOLLONI, Jorge Oscar
FREYTES, Carlos Guido
FUEQUE, José Alberto
GABAY, Nicolás Alfredo

GARCÍA, Roberto Juan
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GERARDUZZI, Mario Alberto
GIACOSA, Luis Rodolfo
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZALEZ, Alberto Ignacio
GONZALEZ, Eduardo Aquiles
GONZALEZ, Héctor Eduardo
GONZALEZ, Joaquín Vicente
GOROSTEGUI, José Ignacio
GROSSO, Carlos Alfredo
GUIDI, Emilio Esteban
GUZMÁN, María Cristina
HERRERA, Dermidio Fernando L.
HUARTE, Horacio Hugo
IBARBIA, José María
INGARAMO, Emilio Felipe
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PÉREZ, Antonio
KRAEMER, Bernhard
LAMBERTO, Oscar Santiago
LARRABURU, Dámaso
LÁZARA, Simón Alberto
LENCINA, Luis Ascensión
LESTELLE, Eugenio Alberto
LÓPEZ, José Remigio
LOZA, Zésar Augusto
LUDER, Ítalo Argentino
LLORENS, Roberto
MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
MAC KARTHY, César
MANRIQUE, Luis Alberto
MANZANO, José Luis
MANZUR, Alejandro
MARÍN, Rubén Hugo
MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo
MARTÍNEZ, Luis Alberto
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
MASINI, Héctor Raúl
MATZKIN, Jorge Rubén
MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María I.
MERINO, Eubaldo
MILANO, Raúl Mario
MIRANDA, Julio Antonio
MONJARDÍN de MANSI, Ruth
MONSERBAT, Miguel Pedro

MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOREYRA, Omar Demetrio
 MOSCA, Carlos Miguel A.
 MUGNOLO, Francisco Miguel
 MULQUI, Hugo Gustavo
 MUTIS, Enrique Rodolfo
 NACUL, Miguel Camel
 NATALE, Alberto A.
 NERI, Aldo Carlos
 NUIN, Mauricio Paulino
 ORIETA, Gaspar Baltazar
 ORTIZ, Pedro Carlos
 OSOVNIKAR, Luis Eduardo
 PACCE, Daniel Victorio
 PAMPURO, José Juan B.
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PARRA, Luis Ambrosio
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PAZ, Fernando Enrique
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREZ, René
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMIREZ, Ernesto Jorge
 RAMOS, Daniel Omar
 RAMOS, José Carlos
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto
 REINALDO, Luis Anibal
 REQUEJO, Roberto Vicente
 RIQUEZ, Félix
 RIUTOET, Olga Elena
 RODRIGO, Juan
 RODRIGO, Osvaldo
 RODRIGUEZ, Jesús
 ROGGERO, Humberto Jesús

ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Roberto
 ROSALES, Carlos Eduardo
 ROSSO, Carlos José
 ROY, Irma
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALDUNA, Bernardo Ignacio R.
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCASSANI, Benito Gandhi E.
 SELLA, Orlando Enrique
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SIRACUSANO, Héctor
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SORIA, Carlos Ernesto
 SORIA ARCH, José María
 SOTELO, Rafael Rubén
 STAVALE, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 STUBBRIN, Marcelo
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMA, Miguel Angel
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 TORRES, Carlos Martín
 TORRES, Manuel
 TORRESAGASTI, Adolfo
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VALEGA, Carlos María
 VANOLI, Enrique Néstor
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco
 VEGA ACIAR, José Omar
 VILLEGAS, Juan Orlando
 YOUNG, Jorge Eduardo
 YUNES, Jorge Omar

ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALAY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ORGAZ, Alfredo
 STORANI, Federico Teobaldo M.

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALTERACH, Miguel Angel¹
 BARRENO, Rómulo Víctor
 CANTOR, Rubén¹
 CASSIA, Antonio¹
 DUSSOL, Ramón Adolfo¹
 IGLESIAS, Herminio¹
 LEMA MACHADO, Jorge
 LIZURUME, José Luis¹
 PRONE, Alberto Josué¹
 ROMERO, Julio¹
 VANOSSI, Jorge Reinaldo

AUSENTES, SIN AVISO:

ALLENDE, Oscar Eduardo
 ARANDA, Saturnino Dantti
 BOGADO, Floro Eleuterio
 BORDA, Osvaldo
 DE LA SOTA, José Manuel
 PUERTA, Federico Ramón
 RODRIGUEZ, José
 TRIACA, Alberto Jorge

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 304.)
2. Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 304.)
3. Autorizaciones a la Presidencia para girar directamente los asuntos entrados a las respectivas comisiones y efectuar las comunicaciones de estilo al Honorable Senado y al Poder Ejecutivo. (Pág. 304.)
4. Asuntos entrados. Autorización a la Presidencia para que durante el presente período legislativo se prescinda de la enunciación de los asuntos y se dé por aprobado su pase a las comisiones respectivas, y resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 304.)
5. Licencias para faltar a sesiones de la Honorable Cámara. (Pág. 305.)
6. Plan de labor de la Honorable Cámara. (Pág. 306.)
7. Pedidos de informes o de pronto despacho, consultas y mociones de preferencia o de sobre tablas:

I. Moción del señor diputado Rodríguez (Jesús) de que se trate sobre tablas el proyecto de ley del que es coautor sobre creación del Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios

Fiscales Provinciales (234-D.-88). Se aprueba. (Pág. 307.)

II. Mociones del señor diputado Rodríguez (Jesús) de que se dé entrada al proyecto de ley de los señores diputados Puebla y Milano sobre emisión de bonos para atender deudas fiscales de las provincias (509-D.-88), y de que se acuerde a dicho proyecto pronto despacho y preferencia para su consideración. Se aprueban. (Pág. 307.)

III. Moción del señor diputado Rodríguez (Jesús) de que se trate sobre tablas el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la eliminación de gravámenes a la exportación de tabacos (412-D.-88). Se aprueba. (Pág. 307.)

IV. Moción del señor diputado Corzo de que se trate sobre tablas el proyecto de resolución del que es coautor por el que se solicitan informes verbales al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social sobre diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones jubilatorias (2.410-D.-87). Es rechazada. (Pág. 307.)

V. Moción del señor diputado Monserrat de que se trate sobre tablas el proyecto de ley del

que es coautor sobre creación del fondo transitorio de emergencia para distribución adicional de recursos fiscales a las provincias (409-D.-88). Es rechazada. (Pág. 308.)

VI. **Moción del señor diputado Pellin** de que se trate sobre tablas el proyecto de ley del señor diputado Pepe y otros sobre modificación al artículo 6º de la ley 23.118, que otorgó condecoraciones a quienes intervinieron en las acciones bélicas del Atlántico Sur (204-D.-88). Se aprueba. (Pág. 309.)

VII. **Moción del señor diputado Pellin de preferencia** para el proyecto de declaración del que es coautor por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para concretar los temas económicos e institucionales que forman parte del acuerdo al que arribaron los gobiernos de las provincias patagónicas el 10 de febrero de 1988 en la llamada Declaración de Rawson (2.933-D.-87), y pedido del señor diputado **Rodríguez (Jesús)** de que el citado proyecto se gire también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 309.)

VIII. **Moción del señor diputado Pellin de preferencia** para el proyecto de ley en revisión por el que se ratifican el convenio de creación de la Corporación Interestadual Pulmarí y el estatuto que regulará su organización y funcionamiento (3-S.-88). Se aprueba. (Pág. 310.)

IX. **Moción del señor diputado Contreras Gómez** de preferencia para su proyecto de ley —reproducido— por el que se autoriza al personal de la Gendarmería Nacional incorporado en los años 1938 y 1939 y destinado a unidades destacadas en las fronteras de los entonces territorios nacionales, a agregar al grado en que revista en situación de retiro la expresión "Expedicionario a la frontera" (7-D.-88). Se aprueba. (Pág. 311.)

X. **Moción del señor diputado Contreras Gómez** de preferencia para el proyecto de ley del señor diputado Vanossi por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Corrientes, con el fin de incorporarlo al patrimonio de la Universidad Nacional del Nordeste (299-D.-88). Se aprueba. (Pág. 311.)

XI. **Moción del señor diputado Mugnolo** de que se trate sobre tablas el dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo recaído en un proyecto de resolución del señor diputado Borda y otros sobre designación de una comisión de señores diputados para que en representación de la Honorable Cámara integren la delegación argentina que asistirá a la LXXV Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (3.625-D.-87). Se aprueba. (Pág. 312.)

XII. **Moción del señor diputado Elizalde de preferencia** para el proyecto de resolución del que es coautor sobre otorgamiento a los señores diputados que así lo soliciten de una suma para gastos en combustibles desde su lugar de residencia a Buenos Aires y viceversa, en sustitución de pasajes aéreos personales (2.569-D.-87). Se aprueba. (Pág. 312.)

XIII. **Moción del señor diputado Giménez** de que se trate sobre tablas el proyecto de declaración del que es coautor por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional la Semana Tecnológica del Norte Grande Argentino, a celebrarse en la ciudad de Salta (3.463-D.-87). Se aprueba. (Pág. 312.)

XIV. **Mociones del señor diputado Auyero** de que se dé entrada al proyecto de declaración del que es coautor por el que se solicita al Poder Ejecutivo que exhorte a las jurisdicciones provinciales que han anunciado la realización de descuentos sobre los salarios del personal docente con motivo de las recientes huelgas, para que desistan de ese propósito (506-D.-88), y de que se trate sobre tablas dicho proyecto. Se da entrada al proyecto y se rechaza la moción de tratamiento sobre tablas. (Página 313.)

XV. **Moción del señor diputado Auyero de preferencia** para el proyecto de ley del que es coautor sobre creación de la Comisión de Política Salarial Docente en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (399-D.-88). Se aprueba. (Pág. 315.)

XVI. **Moción del señor diputado Cardozo** de que se trate sobre tablas el proyecto de ley del señor diputado Corzo y otros sobre creación del Fondo de Redistribución Federal de Impuestos (338-D.-88). Es rechazada. (Pág. 315.)

8. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Ruckauf con motivo de una solicitada publicada por el bloque de la Unión Cívica Radical (518-D.-88). Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 317.)

9. **Solicitud del señor diputado Jaroslavsky** de que se inserte en el Diario de Sesiones el documento al que se hace referencia en el número 8 de este sumario. (Pág. 319.)

10. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Casas con motivo de una actitud del bloque de la Unión Cívica Radical (536-D.-88). Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 319.)

11. **Manifestaciones del señor diputado Jaroslavsky** con motivo del planteamiento de cuestiones de privilegio. (Pág. 320.)

12. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Pepe con motivo de la solicitud del señor dipu-

- tado Jaroslavsky a la que se refiere el número 9 de este sumario (520-D.-88). Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 320.)
13. Manifestaciones relacionadas con la solicitud a la que se refiere el número 9 de este sumario (Página 321.)
 14. Consideración del proyecto de ley del señor diputado Rodríguez (Jesús) y otros por el que se crea un Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales (234-D.-88). (Pág. 322.)
 15. Moción de orden del señor diputado Monserrat de que la Honorable Cámara se constituya en comisión para estudiar el asunto al que se refiere el número 14 de este sumario. Se aprueba. (Pág. 327.)
 16. La Honorable Cámara, constituida en comisión, estudia el proyecto de ley del señor diputado Rodríguez (Jesús) y otros por el que se crea un Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales (234-D.-88). Se adopta como despacho el texto del mencionado proyecto. (Pág. 328.)
 17. Consideración del dictamen producido por la Honorable Cámara constituida en comisión en el proyecto de ley del señor diputado Rodríguez (Jesús) y otros por el que se crea un Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales (234-D.-88). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 385.)
 18. Consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la eliminación de gravámenes a exportación de tabacos (412-D.-88). Se sanciona. (Página 412.)
 19. Consideración del proyecto de ley del señor diputado Pepe y otros por el que se modifica el artículo 6º de la ley 23.118, que dispuso el otorgamiento de condecoraciones a quienes intervinieron en acciones bélicas en el Atlántico Sur (204-D.-88). Se sanciona. (Pág. 413.)
 20. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de resolución del señor diputado Borda y otros sobre designación de una comisión de señores diputados para que en representación de la Honorable Cámara integren la delegación argentina que asistirá a la LXXV Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (3.625-D.-87). Se sanciona. (Pág. 413.)
 21. Consideración del proyecto de declaración del señor diputado Giménez y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional la Semana Tecnológica del Norte Grande Argentino, a celebrarse en la ciudad de Salta (3.463-D.-87). Se sanciona. (Pág. 414.)
 22. Consideración del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Transportes en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueban los Protocolos Adicionales 1, 2 y 3 y el Protocolo de Montreal 4, firmado el 25 de septiembre de 1975 en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (163-S.-86). Se sanciona definitivamente (*ley* 23.556). (Pág. 414.)
 23. Consideración del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Transportes en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Transportes Marítimos entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscrito en Buenos Aires el 15 de agosto de 1985 (164-S.-86). Se sanciona definitivamente (*ley* 23.557). (Pág. 431.)
 24. Consideración del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Transportes en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueban el Acuerdo sobre los Transportes Aéreos Regulares entre la República Argentina y la República Francesa y su Anexo, firmados en Buenos Aires el 13 de julio de 1983 (16-S.-87). Se sanciona definitivamente (*ley* 23.558). (Pág. 435.)
 25. Consideración del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo por Canje de Notas entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que prorroga el Convenio de Suministro de Máquinas y Equipos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a la República Argentina del 13 de febrero de 1974, suscrito en Buenos Aires el 8 de abril de 1982 (114-S.-86). Se sanciona definitivamente (*ley* 23.559). (Pág. 442.)
 26. Consideración del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley en revisión por el que se autoriza a varios ciudadanos a aceptar cargos honoríficos en carácter de funcionarios consulares, que les fueron conferidos por gobiernos extranjeros (12-S.-87). Se sanciona definitivamente (*ley* 23.560). (Pág. 443.)
 27. Consideración del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Turismo y Deportes en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueban diversas modificaciones a los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo y a las Reglas de Financiación anexas a dichos estatutos (15-P.E.-87). Se sanciona. (Pág. 445.)
 28. Consideración del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Turismo y Deportes en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación sobre Turismo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana, suscrito en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1985 (14-P.E.-87). Se sanciona. (Pág. 448.)
 29. Consideración del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley en revisión por el que se autoriza a varios ciudadanos a aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros (13-S.-87). Se sanciona definitivamente (*ley* 23.561). (Pág. 450.)

una situación comprometida y, también, resolver la grave situación que padece el personal docente de nuestro país.

Ambas cosas son consecuencia directa de un estado de postración generalizado y de profundo deterioro social que se expresa en el bajísimo nivel de ingreso de los trabajadores estatales, en la situación comprometida de varias administraciones provinciales, en la falta de inversión, en la caída de los niveles productivos y, consecuentemente, en la gran baja de la recaudación fiscal.

Obviamente, no creemos que la que propiciamos sea la solución de fondo. Entendemos que éste no es el momento para reiterar nuestras propuestas sobre el particular, pero sí aspiramos a contribuir para que se logre una salida a la emergencia frente a esta —más que crítica— dramática situación que nos motiva a formular el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: a propuesta de nuestro bloque la Cámara ha aprobado el tratamiento sobre tablas del tema al que se refiere la iniciativa del señor diputado proponente. Por ello juzgamos que en tal instancia la discusión en general y en particular del asunto podrá verse enriquecida con el aporte del señor diputado por Buenos Aires.

En virtud de tales circunstancias opinamos que no corresponde votar afirmativamente el pedido de tratamiento sobre tablas formulado por el señor diputado Monserrat, puesto que el cuerpo ya ha decidido abocarse a la consideración del tema.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la moción.

VI

Moción de sobre tablas

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Pellin. — Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley que presentaran el señor diputado Pepe y otros señores diputados, a los que acompañara como

cofirmante de la iniciativa (expediente 204-D.-88). Se trata de un proyecto de ley modificatorio del artículo 6º de la ley 23.118. Esta última norma instituye el otorgamiento de condecoraciones a todos los combatientes en Malvinas. El mencionado artículo imputa el gasto exclusivamente al presupuesto del ejercicio 1984, en que se sancionara tal ley, mientras que el referido reconocimiento debe tener continuidad, pues aún queda una gran cantidad de combatientes sin recibir esa condecoración.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por el Neuquén.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda aprobada la moción y por lo tanto el asunto se incorpora al orden del día.

VII

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Pellin. — Señor presidente: formulo moción de preferencia para que, con despacho de comisión, en la sesión del 9 de junio se considere el proyecto de declaración que presentara juntamente con otros señores diputados y por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a concretar los temas económicos e institucionales que integran el acuerdo al que arribaran el 10 de febrero próximo pasado los gobernadores de las provincias patagónicas y de La Pampa, contenido en la llamada Declaración de Rawson (expediente 2.933-D.-87).

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: quisiera saber a qué comisiones ha sido girado el asunto mencionado por el señor diputado Pellin.

Sr. Presidente (Pugliese). — El citado expediente ha sido girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Economías y Desarrollo Regional.

Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

19

LEY 23.118 - MODIFICACION

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde considerar el proyecto de ley del señor diputado Pepe y otros señores diputados sobre modificación del artículo 6º de la ley 23.118, por la que se condecora a quienes intervinieron en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur en el año 1982 (expediente 204-D.-88).

Por Secretaría se dará lectura del proyecto.

—Se lee ¹.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el artículo único del proyecto de ley.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

—El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda sancionado el proyecto de ley ².

Se comunicará al Honorable Senado.

20

REPRESENTACION DE LA HONORABLE CAMARA ANTE LA LXXV ASAMBLEA ANUAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo recaído sobre el proyecto de resolución del señor diputado Borda y otros por el que se designa una comisión para que, en representación de esta Honorable Cámara, asista a la LXXV Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra a partir del 1º de junio de 1988 (expediente 3.625-D.-87).

(Orden del Día Nº 208)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Borda y otros, por el que se solicita designar una comisión en representación de esta Honorable Cámara para asistir a la LXXV Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, a partir

del 1º de junio de 1988), y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 1988.

Oswaldo Borda. — Francisco M. Mugnolo. — Ricardo Rojas. — Rodolfo M. Parente. — Julio S. Bulacio. — Antonio Albornoz. — Victorio O. Bisciotti. — Pascual Cappeletti. — José L. Castillo. — Julio C. Corzo. — José M. Díaz Bancalari. — Nemeccio C. Espinoza. — Luis A. Manrique. — Luis E. Osovnikar. — Lorenzo A. Pepe. — Roberto E. Sammartino.

En disidencia parcial:

Federico Clérico.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Designar una comisión de siete (7) diputados que, en representación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y para que integrándose a la delegación argentina, asista a la LXXV Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo, que tendrá lugar en Ginebra a partir del 1º de junio de 1988.

2. Facúltase al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a designar a los señores diputados que integran esta comisión, a autorizar la emisión de pasajes y los viáticos correspondientes, fijando los días de permanencia de dicha comisión en concordancia con la duración de la asamblea.

Oswaldo Borda. — Hugo O. Curto. — José M. Díaz Bancalari. — Francisco M. Mugnolo. — Rodolfo M. Parente. — Ariel Puebla.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Borda y otros, por el que se designa una comisión en representación de esta Honorable Cámara para asistir a la LXXV Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo a desarrollarse en Ginebra a partir del 1º de junio de 1988, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos del proyecto que resultan notoriamente suficientes para dar total respaldo a la aprobación solicitada.

Lorenzo A. Pepe.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde que inició su gestión el actual gobierno democrático ha tenido una participación creciente en los foros internacionales. No escapa a esta regla su presen-

¹ Véase el texto del proyecto de ley y de sus fundamentos en el Apéndice. (Pág. 885.)

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 510.)

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Modifícase la ley 23.118, en su artículo 6º, que queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 6º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al presupuesto correspondiente del Poder Legislativo nacional.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lorenzo A. Pepe. — Osvaldo F. Pellin. — José P. Aramburu. — Ricardo Rojas. — Hugo O. Curto. — Miguel A. Alterach.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con fecha 14 de mayo de 1984 presentamos un proyecto de ley (expediente 1.128-D-84), que posteriormente se convirtiera en la ley 23.118, en cuyo artículo 6º nuestras comisiones de Legislación General y de Defensa Nacional deciden imputar el gasto que demande el cumplimiento de la citada ley al presupuesto del año 1984 del Poder Legislativo nacional.

Como esto, al presente, resulta del todo imposible, ya que en la oportunidad no se hizo la correspondiente reserva de fondos, tal como lo observara el Tribunal de Cuentas de la Nación, al hacerse la consulta, es que con vista a subsanar la mencionada dificultad y con ello hacer factible el cumplimiento de la ley, es que solicitamos se apruebe el siguiente proyecto de ley.

Lorenzo A. Pepe. — Osvaldo F. Pellin. — José P. Aramburu. — Hugo O. Curto. — Miguel A. Alterach. — Ricardo Rojas.

—A las comisiones de Defensa Nacional —especializada— y de Presupuesto y Hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Créase una comisión bicameral para el estudio, evaluación y promoción económica de la cuenca del río Tercero o Calamuchita, de la provincia de Córdoba, con el objeto de:

- a) Realizar investigaciones, estudios y relevamientos estadísticos referidos a ese río, a su mejor aprovechamiento hidroenergético, y a su ecosistema;
- b) Elaborar propuestas orientadas a la mejor utilización de sus potencialidades económicas, y elevarlas a sus respectivas comisiones para su consideración;
- c) Contribuir con los medios a su alcance al progreso regional impulsando las fuerzas productivas de las comunidades vinculadas al río Tercero, y estimulando la actividad económica y la creación de fuentes de trabajo;

- d) Detectar alteraciones que puedan ser provocadas por el crecimiento industrial y que deban ser consideradas peligrosas para el equilibrio ecológico.

Art. 2º — Dicha comisión estará integrada por cuatro (4) diputados, cuatro (4) senadores, dos (2) representantes del Poder Ejecutivo nacional, dos (2) representantes del gobierno de la provincia de Córdoba, y representantes de las fuerzas vivas de la región, designados a propuesta de los municipios, según lo considere necesario la comisión bicameral. La presidencia será ejercida alternativamente por un diputado o un senador, elegidos de forma rotativa entre los integrantes.

Art. 3º — El término de duración será de dos (2) años y podrá ser prorrogado.

Art. 4º — Podrá requerir dicha comisión cuanta colaboración sea necesaria, en el orden nacional, provincial o municipal, para el logro de los objetivos fijados precedentemente, incluyendo apoyo científico de entidades específicas o de particulares, a título gratuito.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Orlando E. Sella.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde que el capitán español Francisco César, allá por el año 1528, al frente de un puñado de hombres saliera del fuerte Sancti Spiritu en busca de la "tierra de los Césares" remontando el río que hoy llamamos Carcarañá, y llegara hasta la confluencia de los cinco ríos, el Amboy, La Cruz, Santa Rosa, El Grande y El Quillinzo, en el lugar en que hoy se halla el embalse de donde nace el río Tercero, se advirtió la importancia de este río como "puerta de la Tierra" o salida hacia el Atlántico. Desde entonces no han sido pocos los que soñaron alguna vez con la canalización de este río a fin de convertirlo en una vía de navegación y de comunicación para los pueblos del interior.

Hoy, domesticados ya sus ímpetus salvajes con que bajaba de las sierras para encontrarse con el Paraná, y cuando ya han sido descartadas sus condiciones de navegabilidad, de ninguna manera ha perdido su importancia. Muy por el contrario la ha aumentado si se tiene en cuenta la benéfica proyección de su influencia sobre la vasta región que constituye su cuenca, que su fuerza ha sido canalizada hacia la generación de energía eléctrica y que con el embalsamiento de sus aguas alimenta una poderosa industria turística.

Sin embargo, jamás ha merecido una atención especial de los poderes públicos como objeto de un estudio global y profundo de las posibilidades que ofrece. Como muchas otras áreas de nuestra rica geografía, ésta, la de la cuenca del río Tercero, fue creciendo gracias al trabajo creador y a la fe de su gente. Pero tal vez en forma desordenada y sin planificación.

Ahora, frente a la necesidad de racionalizar los recursos y de orientar el crecimiento en base a planes que compatibilicen los intereses muchas veces encontrados de la sociedad, se hace necesario que los poderes del Estado asuman la responsabilidad de orientar el desarrollo, para lo cual deben dedicar esfuerzos, tiempo y recursos que les son propios.